



RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°112/2025
NEUQUÉN, 09 de septiembre de 2025

VISTO:

La Nota DST N°060/25 del Departamento de Servicios Turísticos; y,

CONSIDERANDO:

Que el citado Departamento solicita la incorporación de un/a docente auxiliar que refuerce la orientación de Marketing Turístico, con el fin de atender de manera eficiente las demandas académicas;

Que la Secretaría Académica analizó el pedido y autorizó el llamado a inscripción para cubrir un (1) cargo interino de **Ayudante de Primera con dedicación simple**, en el área Economía del Turismo, orientación Marketing Turístico, con localización Neuquén;

Que el cargo a cubrir es en calidad de **docente suplente**, atento a que la docente **Gisela Melanie GALDÓN**, designada como Ayudante de Primera con dedicación simple, a partir del 01/09/2025 usufruera licencia sin goce de haberes por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Que asimismo, se informa que el cargo se financia con crédito de reserva proveniente de la licencia sin goce de haberes del docente Carlos ESPINOSA por ejercicio del cargo de Decano;

Que realizado el control por parte del Departamento Docente, informa que la solicitud de cobertura, se encuentra conforme al procedimiento aprobado por la Resolución N°790/18 Inciso 11;

Que se emitió el Informe TKD N°17916/2025 según Resolución Rectoral N°0442/2017 que acredita la existencia de previsión presupuestaria;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo, en sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2025, aprobó el tema por unanimidad;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO
R E S U E L V E:**



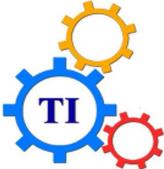
RESOLUCIÓN C.D.F.T. N°112/2025

NEUQUÉN, 09 de septiembre de 2025

ARTÍCULO 1º: APROBAR el llamado a inscripción para cubrir 1 (un) cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en calidad de docente suplente, para el área Economía del Turismo, orientación Marketing Turístico, del Departamento de Servicios Turísticos, con localización Neuquén.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la designación que surja de este llamado tendrá vigencia mientras dure la licencia sin goce de haberes de la docente Gisela Melanie GALDÓN – DNI N°22.730.854 – Ayudante de Primera con dedicación simple, y caducará automáticamente cuando la docente se reincorpore a su cargo. Asimismo, la designación caducará en caso de que finalice la licencia sin goce de haberes del docente Carlos ESPINOSA, cuyo crédito presupuestario sostiene la cobertura del presente cargo.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y archivar



ANEXO I

Informe TKD #17916/2025 de FATU

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
50131	FRH en Turismo	100%	RESERVA: CONCURSO INTERINO AYP3 SUPLENTE	0	AY11	AYP3	I	01/09/2025	31/01/2026	SERVICIOS TURÍSTICOS	ECONOMIA DEL TURISMO	MARKETING TURISTICO	0	A	1.288.346,38
														(*)SUBTOTAL: TOTAL:	1.288.346,38 1.288.346,38

(*)FRH en Turismo Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11